

INVITACIÓN A COTIZAR No. 163 DE 2017

Página 1 de 10

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO (EN CASO DE REQUERIRSE) Y PRESUPUESTO DETALLADO CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN DE SEIS (6) BAÑOS ESPECIALES: DOS (2) EN EL ÁREA DE MEDICINA NUCLEAR, TRES (3) EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN (SANITARIOS SEPARADORES) Y LA REALIZACIÓN DE UN (1) BAÑO EN MEDICINA NUCLEAR (SANITARIOS SEPARADORES). PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE VERTIMIENTOS DE DESECHOS RADIATIVOS INDEPENDIZANDO LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS LÍQUIDOS, EL CUAL SE CONECTARÁ A LA RED EXISTENTE PTAR, DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - INC, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE HABILITACIÓN HOSPITALARIA. LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No. 3

GENERALIDADES

1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El diseño corresponde a la primera etapa para adelantar los estudios para la segregación de los residuos estipulada en el Artículo 15 Resolución 18 0005 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía, se requieren el diseño para las obras de adecuación física para independizar los residuos radiactivos líquidos (separación de las excretas líquidas (orina) de las sólidas (heces) a través de sanitarios separadores) provenientes de los tres (3) baños de las habitaciones 443, 444 y 445 y el baño nuevo para pacientes y los dos (2) sanitarios de pacientes inyectados del segundo y tercer piso del edificio de medicina nuclear.

- 1.1. En el piso 3 del Edificio de Medicina Nuclear se debe generar un baño para discapacidad el cual debe cumplir la norma de habilitación, adicionalmente, requiere adecuar instalaciones hidráulicas, eléctricas (si se requieren) y sanitarias para el manejo de los líquidos contaminados, así como la conexión del manejo de agua residual con sólidos a la red existente.
- 1.2. En el piso 4 del Edificio Hospitalización, se hace necesario adecuar tres (3) baños existentes, para el manejo de residuos sólidos y líquidos de manera independiente. Para el tema de manejo de sólidos se usará la red actual, pero para el manejo de líquidos contaminados, se hace necesario generar un nuevo desagüe, que se conecte a la alternativa finalmente diseñada del Edificio de Medicina Nuclear a nivel de primer piso.
- 1.3. En el piso 2 y piso 3 se requiere independizar la red de aguas servidas de los dos (2) baños de pacientes inyectados y realizar la conexión a la PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales).
- 1.4. En primer piso, se definirá la localización de una caja para líquidos contaminados; un sistema de bombeo para aguas servidas (si se requiere) y líquidos contaminados, de manera independiente que envíen los mismos hacia la PTAR existente.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 163 DE 2017

Página 2 de 10

- 1.5. Levantamiento de las redes existentes de aguas servidas y apropiación del inventario planigráfico de las áreas incorporadas dentro de la red de vertimientos que aquí se convoca y su ajuste para que se conecte a la PTAR, ya que en la actualidad descargan sus aguas al alcantarillado público.
- 1.6. Diseñar un baño nuevo para discapacitados (lavamos y sanitario) en el tercer piso del edificio de Medicina Nuclear, el cual debe contar con sanitario separador el cual requiere el diseño de doble tubería y debe juntarse a las aguas servidas de tres (3) sanitarios en las habitaciones de Hospitalización en el cuarto piso occidente (443, 444 y 445), y que deben cumplir la norma de habilitación.
- 1.7. Diseño de la conexión a la PTAR para los líquidos contaminados de la red de aguas servidas de los dos (2) sanitarios de pacientes inyectados de medicina nuclear desde cero.
- 1.8. Levantamiento de las redes existentes de aguas servidas en los baños de las habitaciones de Hospitalización y apropiación del inventario planigráfico de las áreas incorporadas dentro de la red de vertimientos en el cuarto piso occidente 443, 444 y 445 y confirmar que estén conectados a la PTAR, teniendo en cuenta que se debe diseñar una caja de inspección previa para los líquidos contaminados, antes de conectarse a la misma.
- 1.9. Una vez hecho el levantamiento de las redes sanitarias existentes, en las habitaciones del cuarto piso occidente, 443, 444 y 445, se requiere la instalación de tres (3) sanitarios separadores los cuales requieren el rediseño de doble tubería, teniendo en cuenta que la tubería que recibe los residuos sólidos no requiere adaptación, a diferencia de la de residuos líquidos que requiere ser instalada desde ceros, se debe diseñar una caja de inspección previa para los líquidos contaminados, antes de conectarse a la PTAR. Esta nueva red de desagües, se debe conectar a la red del Edificio de Medicina Nuclear a nivel del primer piso.
- 1.10. Por tratarse de uno de los componentes del diseño complementario al sistema de gestión de residuos líquidos del área de Medicina Nuclear, se debe tener en cuenta que, a futuro, las aguas servidas de la nueva caja de inspección irán a un sistema de disposición y gestión final de estos residuos radiactivos y posteriormente a la PTAR (en esta licitación se hará una conexión provisional a la PTAR después de la caja de inspección), ya que se desconoce aún el sistema a instalar. La fase del proyecto que no se incluye comprende: "los repositorios de decaimiento de residuos radiactivos, cámaras, y posterior entrega final a la PTAR (en esta licitación se hará una conexión provisional a la PTAR después de la caja de inspección), así como los elementos y sistemas de blindaje, distancia o aislamiento, así como tiempo de Decaimiento Radiactivo, semiperiodo de desintegración y desalojo del material retenido", esto será objeto de otra contratación ya que el sistema aún no ha sido definido.
- 1.11. Por las mismas razones expuestas en el numeral anterior, se deberá tener en cuenta un futuro cuarto, para el sistema de gestión (retención y almacenamiento de las aguas radioactivas), el cual el Instituto dará su ubicación durante el proceso de diseño de la presente invitación.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 163 DE 2017

Página 3 de 10

2. DISEÑO ARQUITECTONICO

Para el baño nuevo para discapacitados (lavamos y sanitario) en el tercer piso del edificio de Medicina Nuclear, se debe hacer un análisis y planteamiento de flujos de circulaciones de públicos, pacientes, visitantes staff y de apoyos.

El diseño del baño del tercer piso, la adecuaciones de los baños del edificio de medicina nuclear y el diseño, como remodelación de los baños en las habitaciones de hospitalización en el cuarto piso occidente 443, 444 y 445 se deben presentar para su aprobación al supervisor del Instituto, quien a su vez socializará con el personal idóneo dentro del Instituto.

Una vez aprobado el diseño general, se deberán adelantar los planos de detalles para los seis baños solicitados en los presentes pliegos.

Coordinación de los planos arquitectónicos con todos los sistemas especiales (hidrosanitarios, eléctricos y de ventilación) para garantizar su correspondencia y complementariedad de acuerdo a los ajustes.

Garantizar que los diseños arquitectónicos y las especificaciones de materiales establecidas para toda el Instituto, se ajustan a los lineamientos planteados y requeridos, así como a la normativa nacional y estándares internacionales para los casos en que aplique.

- Análisis y planteamiento de flujos de circulaciones de públicos, pacientes, visitantes staff y de apoyos.
- Establecer el esquema de diseño conceptual, las premisas generales de diseño de anteproyecto y presentación del mismo para aprobación de los directivos.
- Elaboración de los diseños de anteproyecto arquitectónico y consolidación del mismo que permita el posterior desarrollo de planos generales y detalles.
- Análisis y evaluación de posibles alternativas.
- Análisis de las condiciones generales existentes o de otras que surgiesen durante el desarrollo de los ajustes y las recomendaciones para su tratamiento.
- Análisis, recomendaciones de intervención y ajustes del proyecto a nivel arquitectónico, asegurando el cumplimiento efectivo de los estándares internacionales, para el caso que aplique.
- Revisión de planos de todos los sistemas especiales (eléctricos, aire acondicionado, hidrosanitarios) para garantizar su correspondencia y complementariedad de acuerdo a los ajustes.
- Garantizar que los diseños arquitectónicos y las especificaciones de materiales establecidas para toda el Instituto, se ajustan a los lineamientos planteados y requeridos así como a la normativa nacional y estándares internacionales para los casos en que aplique.

2.1. ESTUDIO Y DISEÑO ELECTRICO (En caso de requerirse)

INVITACIÓN A COTIZAR No. 163 DE 2017

Página 4 de 10

- Elaboración de planos de distribución eléctrica de iluminación, tomacorrientes normales, regulados y de emergencia, para las áreas en diseño.
- Elaboración de memorias de cálculo de conductores, protecciones y barrajes en tableros especiales en caso de ser necesario.
- Elaboración de gráficos de distribución lumínica, incluye memoria de cálculo.
- Elaboración de plano con rutas de acometidas y canalizaciones eléctricas.
- Memoria de cálculo regulación de voltaje.
- Elaboración de especificaciones eléctricas de la instalación.

3. ESTUDIO Y DISEÑO HIDRAULICO Y SANITARIO

Diseño hidráulico y presupuesto detallado correspondiente para la adecuación de cuatro (4) baños especiales: Uno (1) en el área de medicina nuclear y tres (3) en el área de hospitalización y de dos (2) baños regulares en el área de Medicina Nuclear. Para la implementación de un sistema de vertimientos de desechos radiactivos independizando los residuos sólidos de los líquidos, el cual se conectará a la red existente PTAR, del Instituto Nacional de Cancerología – INC, en cumplimiento de las normas de habilitación hospitalaria.

Diseño de detalle: En esta fase de procederá a elaborar los documentos para construcción, correspondientes a planos de detalle de instalación de red, detalle de soportes, detalle de conexiones de aparatos, detalle de válvulas, detalles e isométrico para instalación de baños, detalle de tanques de reserva, documento de especificaciones técnicas constructivas, documento de memorias de cálculo, presupuesto de intervención.

Entregables

- Elaboración de memorias documentales en español.
- Elaboración de planos e impresión de los mismos en papel.
- Plano de detalles de instalación y detalles específicos para la construcción.
- Memoria descriptiva de cálculo: para cada sistema diseñado donde se especificarán todos los aspectos técnicos, de construcción e instalación del sistema.
- Especificaciones Técnicas: Documento que contiene toda la información técnica de los componentes descritos en la ingeniería.
- Presupuesto de obra detallado.
- Informe de recomendaciones.
- Respaldo de todo lo anterior en archivos electrónicos reproducciones posteriores.

Los planos a ser entregados deben contener el dimensionamiento de los sistemas, equipos de bombeo, el ruteo de tuberías, ubicación de válvulas, etc., acompañados de detalles genéricos de instalación dado que es una ingeniería orientada a ser usada por empresas con experiencia en la instalación de sistemas hidrosanitarios.

4. OTROS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS.

Los requeridos para el estudio y diseño, sean estos de suelos, eléctricos, mecánicos, ventilación, llamado de enfermeras, entre otros

5. ENTREGABLES

Planos técnicos:

INVITACIÓN A COTIZAR No. 163 DE 2017

Página 5 de 10

1. Arquitectónicos actualizados

- a. Diseño de baño para discapacitados, detallado. Todos los diseños deberán corresponder con las redes y espacios físicos existentes.
 - i. Planta y detalles arquitectónicos
 - ii. Alzados arquitectónicos detallados
 - iii. Isometrías

2. Redes hidrosanitarias actualizadas

- a. Esquemas bidimensionales e isométricos de ajuste a redes hidráulicas para los espacios nuevos requeridos (baño). Detallado.
- b. Esquemas bidimensionales e isométricos de ajuste a redes sanitarias (nuevas y existentes), para los espacios nuevos requeridos (baño) y los 3 sanitarios adecuados. Desagregado (desechos orgánicos líquidos y sólidos por separado), altamente detallado.
- c. Esquemas de cajas de inspección, desagregadas, las cuales deberán ser ajustadas a los requerimientos y especificaciones técnicas del estudio de manejo de residuos radiactivos líquidos y sólidos, por separado.
- d. Diseño, esquemas, y especificaciones técnicas del equipo de bombeo y requerimientos de potenciación necesarios para el manejo de los residuos a evacuar.
- e. Cuantificación de las obras civiles, eléctricas y mecánicas a ser contratadas a partir de la entrega de los diseños definitivos.
- f. Presupuesto de obras
 - i. Precios básicos
 - ii. A.P.U.
 - iii. Análisis discriminado de costos indirectos
 - iv. Programación de los trabajos de obra civil
 1. Cronograma
 2. Flujograma

(El INC le hará entrega al contratista del formato propuesto para la presentación de los APUS)

- Ruta crítica
- Se producirá un informe final en medio digital y físico, en donde se consolidan las especificaciones técnicas relacionadas con los diseños descritos, así como el presupuesto de obra y programación para la construcción del proyecto, con el fin de definir el alcance de la contratación para la construcción.

6. OTROS REQUERIMIENTOS:

6.1. Diseño Hidrosanitario

El proponente debe contemplar y desarrollar en el diseño del proyecto la siguiente información:

- Planta general de localización de redes, indicando diámetros, longitudes, equipos y accesorios, especificación de materiales, etc.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 163 DE 2017

Página 6 de 10

- Plantas generales de redes e instalaciones existentes.
- Isométrico de redes donde se aprecie claramente los recorridos, dimensiones y accesorios, indicándose claramente los tramos a intervenir.
- Memorias de verificación, estudio y cálculo de diseño, incluyendo las tablas y parámetros utilizados, indicando los criterios, normas y metodología seguida, y validados con la firma del diseñador hidrosanitario.
- Cuadros de cantidades de obra, validado con la firma del ingeniero diseñador.
- Especificaciones de materiales, equipos requeridos y procedimientos constructivos, validados por el diseñador hidrosanitario.
- Sistema integrado de manejo y evacuación de aguas lluvias hasta su sitio de disposición final, bien sea un alcantarillado existente o una quebrada o caño cercano
- Sistema integrado de recolección y disposición de agua negras, incluido su sistema de tratamiento.
- Cada documento deberá estar validado con la firma del diseñador responsable.
- Memorial de responsabilidad del Diseñador, adjuntando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula.

6.2. Especificaciones técnicas de construcción, cuantificación, presupuesto de obra y programación

El proponente debe presentar y desarrollar el consolidado de los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos (si se requieren), e hidrosanitarios, acompañado de la siguiente información, desarrollando como mínimo los modelos que le suministre el INSTITUTO, y desarrollando:

7. ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES:

Especificaciones técnicas de construcción, de acuerdo a los diseños realizados y siguiendo el modelo entregado por el INSTITUTO

7.1. Actividades Adicionales a realizar por el Contratista Diseñador-Constructor

El Contratista debe realizar las siguientes actividades durante el alcance del proyecto:

- Asesoría técnica permanente al INSTITUTO durante la construcción de las obras para resolver los problemas de índole técnico que surjan en el desarrollo de las mismas, en caso de ser necesario realizar ajustes, rediseños, modificaciones y/ nuevos planteamientos de diseño
- En la Etapa 2 – Construcción, estos deberán ser realizados a cargo del contratista, sin que se genere costo adicional alguno para el INSTITUTO, y realizar todos los ajustes que sean necesarios a los diseños en el desarrollo de la construcción sin cargo adicional alguno para el INSTITUTO.
- Existe la posibilidad de que se requieran obras civiles de mitigación, tales como muros de contención, canalización, manejo de aguas lluvias, y obras de urbanismo y acceso, tales como servicios públicos, saneamiento básico (pozos sépticos), cerramientos, drenajes etc., los cuales deberán estar incorporadas y resueltas como parte de la integralidad del proyecto sin cargo adicional alguno para el INSTITUTO.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 163 DE 2017

Página 7 de 10

- En cumplimiento del cronograma general detallado de estudios y diseños técnicos, el Contratista Diseñador deberá realizar los ajustes a los diseños de los prototipos arquitectónicos y/o diseños arquitectónicos (Solo en caso de no poderse utilizar estos prototipos, debidamente documentada por el contratista y autorización por escrito del INSTITUTO), estructurales, sanitarios, hidráulicos y eléctricos (si se requieren), verificando el cumplimiento de las normas en cada aspecto.

8. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

8.1. EXPERIENCIA GENERAL:

Para este efecto presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos de diseño de obra civil ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años con el objeto relacionado con la invitación en entidades públicas o privadas, adjuntando el acta de recibo a satisfacción, donde el valor contratado para cada una de las certificaciones presentadas sea mayor o igual a ochenta (80) SMMLV. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Presentar dos (2) certificaciones de contratos de diseño de obra civil ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años que incluya diseños de infraestructura hospitalaria, adjuntando el acta de recibo a satisfacción, donde el valor contratado para cada una de las certificaciones presentadas sea mayor o igual a ochenta (80) SMMLV. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Para acreditar la experiencia requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

1. Nombre del contratante.
2. Nombre del contratista.
3. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
4. Objeto del contrato.
5. Valor total del contrato que se pretende acreditar.
6. Lugar de ejecución.
7. Fecha de inicio del contrato.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 163 DE 2017

Página 8 de 10

8. Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE.

9. Cronograma general de trabajo:

Entregar un cronograma general del trabajo en el que se detallen los tiempos para el diseño arquitectónico, hidráulico y eléctrico (en caso de requerirse) y presupuesto detallado correspondientes para la adecuación de seis (6) baños especiales: Dos (2) en el área de medicina nuclear, tres (3) en el área de hospitalización (sanitarios separadores) y la realización de un (1) baño en medicina nuclear (sanitarios separadores). Para la implementación de un sistema de vertimientos de desechos radiactivos independizando los residuos sólidos de los líquidos, el cual se conectará a la red existente PTAR, del Instituto Nacional de Cancerología – INC, en cumplimiento de las normas de habilitación hospitalaria.

10. Valor:

El Instituto adjudicará de manera total el contrato lo cual se efectuara de la siguiente manera:

- El acto de adjudicación se hará a través de presentación de las propuestas en el Comité de Compras previo concepto técnico del supervisor designado para este proceso de invitación.
- Analizada las evaluaciones respectivas que haya tenido cada oferta, el proceso se adjudicará en su totalidad a un solo oferente, teniendo en cuenta la relación menor costo ofertado.

11. Análisis de precios unitarios (APU) a presentar

El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca recomendada de los materiales utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital.

Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

11.1. DETALLE: Hace referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 163 DE 2017

Página 9 de 10

11.2. **CLARIDAD:** Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas.

11.3. **CONSISTENCIA:** En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU.

Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU, so pena del rechazo de la oferta.

LISTAS: Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.

La no presentación de estos análisis no es subsanable, así como cualquier variación en la unidad de medida, cantidad, descripción o si luego de su verificación aritmética superan el valor relacionado en el presupuesto oficial de los ítems solicitados, lo cual dará como resultado el rechazo de la propuesta.

		OBRA			
DESCRIPCION ITEM		CAPITULO		ITEM	3
				UN	
MATERIALES	UN	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
OBSERVACIONES		SUMA		\$	-
		DESPERDICIO (3%).....		\$	-
		TOTAL MATERIALES.....		\$	-
EQUIPO	VR DIA	REND/TO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
		TOTAL EQUIPO		\$	-
MANO DE OBRA	VR DIA	REND/TO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
		TOTAL MANO DE OBRA		\$	-
		TOTAL COSTO DIRECTO		\$	-

INVITACIÓN A COTIZAR No. 163 DE 2017

Página 10 de 10

12. METODOLOGIA FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

12.1. Criterios de adjudicación

La adjudicación se realizará a la oferta económica con el precio más bajo entre aquellas que cumplan con los requisitos establecidos.

12.2. Presentación de la propuesta:

El oferente deberá presentar la propuesta con la descripción detallada de actividades teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de la presenta invitación, deberá desagregar los ítems de las especificaciones técnicas y realizar una breve descripción del contenido de cada uno.

12.3. Domicilio para ejecución del contrato:

El presente contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá, en el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	